



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de junio de 1998
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 1998

Nueva York, 6 a 31 de julio de 1998

Tema 7 e) del programa provisional*

Coordinación, programa y otras cuestiones: proclamación de un año internacional de las montañas

Informe del Secretario General

Índice

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| Introducción | 1-2 | 2 |
| I. Conveniencia de proclamar un año internacional de las montañas | 3-10 | 2 |
| A. Muestras de apoyo para el año, incluidas las sugerencias para las actividades propuestas | 4-8 | 2 |
| B. Fecha de celebración de un año internacional de las montañas | 9-10 | 4 |
| II. Cómo garantizar el desarrollo sostenible de los países montañosos | 11-13 | 4 |
| III. Conclusiones | 14-16 | 6 |

* E/1998/100.

Introducción

1. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1997/45 titulada "Proclamación de un año internacional de las montañas", de 22 de julio de 1997, consciente de que las montañas constituyen un componente esencial del sistema mundial de sustentación de la vida y reconociendo que son esenciales para la supervivencia del ecosistema mundial, celebró y apoyó los esfuerzos en curso encaminados a proteger los ecosistemas frágiles de montaña y promover el desarrollo sostenible en esas regiones. En la misma resolución, el Consejo pidió al Secretario General que, en consulta con los gobiernos y las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales pertinentes, presentara al Consejo, en su período de sesiones sustantivo de 1998, un informe sobre la conveniencia de proclamar un año internacional de las montañas y sobre otros medios de asegurar el desarrollo sostenible de los países montañosos.

2. En cumplimiento de la petición mencionada, el Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que examina el desarrollo sostenible de las zonas de montaña en el contexto de sus revisiones periódicas de la aplicación del capítulo 13 del Programa 21 (Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña)¹, recabó las opiniones de los Estados miembros y los Estados observadores sobre esta cuestión. Se transmitieron invitaciones similares a presentar sus observaciones a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participan en el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), así como a organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales interesadas en el desarrollo sostenible de las zonas de montaña. Las respuestas recibidas de todas estas fuentes han servido para preparar el presente informe. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que es la entidad encargada del capítulo 13 del Programa 21 en el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, contribuyó de manera significativa a la preparación del presente informe.

I. Conveniencia de proclamar un año internacional de las montañas

3. La inclusión de un capítulo por separado sobre las zonas de montaña en el Programa 21, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992, demuestra la importancia crucial que da la comunidad internacional a estos ecosistemas frágiles. Según señaló el Consejo Económico y Social en su resolución

1997/45, las montañas, incluidas las tierras altas cubren por lo menos una quinta parte de la superficie de la Tierra y sus habitantes representan por lo menos el 10% de la población mundial. Un porcentaje mucho más elevado de la población mundial depende de recursos de las zonas de montaña tales como son los recursos hídricos, de la agricultura, la silvicultura, la minería y la diversidad biológica. Se estima que las zonas de montaña proveen de agua dulce a más de la mitad de la humanidad, de hecho son "los tanques de agua" del mundo, como se señaló en las recientes deliberaciones sobre las cuestiones de agua dulce en el sexto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado del 20 de abril al 1° de mayo de 1998². Las montañas también constituyen una fuente importante de madera, minerales y tierras de pastoreo de la Tierra. Según la información proporcionada por la FAO, las montañas albergan la mayor diversidad de grupos étnicos, restos variados de tradiciones culturales, conocimientos ambientales y adaptación al hábitat; las zonas de montaña albergan uno de los más complejos bancos genéticos para los cultivos del mundo y prácticas de ordenamiento tradicionales. El hecho de que las montañas ofrezcan una rica variedad de paisajes y cultivos naturales las hace muy atractivas para el turismo, una de las industrias más grandes del mundo. Los recursos y los servicios en las zonas de montaña trascienden la importancia nacional o regional; tienen verdadera importancia mundial para el futuro de la humanidad³.

A. Muestras de apoyo para el año, incluidas las sugerencias para las actividades propuestas

4. En las respuestas recibidas de los gobiernos y de las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales a la petición de opiniones sobre la conveniencia de proclamar un año internacional de las montañas se reconoce la importancia y los atributos esenciales de zonas de montaña señaladas con anterioridad y la necesidad fundamental de proteger y ordenar en forma sostenible sus frágiles ecosistemas. En las 16 respuestas recibidas de los gobiernos se apoya la propuesta de proclamar un año internacional de las montañas, y en varias se señala que los gobiernos ya están planificando o examinando la posibilidad de realizar actividades especiales en relación con el año. En Kirguistán, se tiene previsto realizar diversas actividades, o ya se han realizado, como seguimiento de la conferencia celebrada en Bishkek en 1996 y en preparación de un año internacional, incluido un seminario regional sobre las zonas de montaña de Asia central, celebrado en Bishkek en mayo de 1998. El Gobierno de Kirguistán tiene la esperanza de que este seminario,

celebrado en colaboración con la red de Asia y el Pacífico para las zonas de montaña y el Centro Internacional para el Aprovechamiento Integrado de las Montañas (ICIMOD) constituya un modelo para la celebración de otras reuniones regionales en otros continentes para conmemorar el año internacional de las montañas. Los patrocinadores esperan que los resultados de esas reuniones contribuyan a la celebración de una conferencia internacional sobre las zonas de montaña y el desarrollo que se ha propuesto celebrar en Bishkek durante ese año internacional. Además, la Universidad Internacional de Kirguistán y el ICIMOD han convenido, en un memorando de entendimiento firmado en enero de 1998, realizar diversas actividades preparatorias, entre ellas establecer un comité internacional de organización para el año de las montañas. Entre otras ideas concretas con respecto al fomento de un año internacional figura una propuesta presentada por Andorra de organizar un seminario internacional sobre la influencia de las regiones montañosas en la filosofía de las relaciones exteriores y la posible convocatoria por Suiza de un simposio en el que se vincule la ciencia y el desarrollo de la comunidad.

5. Varios otros Estados (Alemania, Italia, el Pakistán, y Turquía) dijeron que tenían previsto diversos acontecimientos especiales para conmemorar un año internacional de las montañas si se adoptaba la decisión al respecto. Algunos de los países que respondieron (Francia y Suiza) señalaron la importancia de elaborar iniciativas regionales, por ejemplo, en el marco de la Convención de los Alpes⁴. Otros países (el Japón y Lesotho) dijeron que tenían previstos realizar actividades en relación con propuestas nacionales sobre legislación, incluidos planes de acción nacional para aplicar el Programa 21. Mongolia señaló que la proclamación de un año internacional de las montañas contribuiría a un mejor entendimiento de los países montañosos sin litoral.

6. De entre las organizaciones de las Naciones Unidas, se ha designado a la FAO como entidad encargada de las cuestiones de las zonas de montaña en el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, y cabría la posibilidad de que siguiera desempeñando esa función durante un año internacional de las montañas. Para facilitar la aplicación del capítulo 13 del Programa 21, la FAO tiene previsto celebrar una consulta sobre el desarrollo sostenible de las zonas de montaña en el plano mundial en 1999 ó 2000, pero la Organización ha señalado que cabría la posibilidad de hacer coincidir la consulta con el año internacional de las montañas, si se adoptaba esa decisión después de 1999 ó 2000. Entre los objetivos previstos por la FAO en relación con el año internacional de las montañas figura el aumento de la sensibilización y el conocimiento acerca de los ecosistemas de las zonas de montaña, su dinámica y funcionamiento; la promo-

ción y la defensa del patrimonio cultural de las comunidades de las zonas de montaña y la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos de las zonas de montaña para el bienestar presente y futuro de la humanidad.

7. La Universidad de las Naciones Unidas (UNU) también ha participado activamente en la promoción de la investigación y el desarrollo de las zonas de montaña, en particular durante el proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y, en la actualidad, presta apoyo, con la Sociedad Internacional de Tierras de Montaña, a una publicación trimestral titulada *Investigación y desarrollo de las zonas de montaña*. La UNU estima que la proclamación de un año internacional de las montañas podría contribuir a una mayor sensibilización de la opinión pública acerca del valor y la fragilidad de las regiones montañosas y podría corregir algunos de los malentendidos relativos a las zonas de montaña que aún existen. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) también contribuye al estudio y la protección de las zonas de montaña mediante su Programa sobre el Hombre y la Biosfera.

8. Las organizaciones no gubernamentales que participan en las cuestiones de las zonas de montaña están empeñadas en lograr los objetivos del capítulo 13 del Programa 21, así como en abordar nuevas cuestiones como la conservación, la cultura y los valores sagrados. Aprovechando el impulso de la Cumbre para la Tierra, una consulta mundial de organizaciones no gubernamentales encargadas de las cuestiones relacionadas con las montañas, celebrada en Lima (Perú) en febrero de 1995, estableció oficialmente el Foro internacional de las zonas de montaña, una red de organizaciones, instituciones y particulares con intereses compartidos en el desarrollo sostenible de las zonas de montaña. El Foro internacional de las zonas de montaña, que cuenta con el apoyo financiero del Gobierno de Suiza, funciona fundamentalmente como estructura descentralizada con centros de enlace regionales y subregionales creados para coordinar las actividades de establecimiento de redes. La mayor parte de su labor se lleva a cabo mediante consultas y conferencias por correo electrónico, lo que ha ayudado a recabar las opiniones de numerosas organizaciones no gubernamentales sobre la conveniencia de proclamar un año internacional. Las redes regionales del Foro han manifestado su firme apoyo a una declaración de las Naciones Unidas de un año internacional de las montañas y han prometido la plena cooperación y el empeño de los miembros en su celebración. Una de ellas, la red de Asia y el Pacífico para las zonas de montaña, como ya se señaló, está trabajando con el ICIMOD y la Universidad Internacional de Kirguistán en la preparación de una conferencia internacional sobre las zonas de montaña y el desarrollo, que se celebrará

durante el año internacional. La red de Asia y el Pacífico para las zonas de montaña estima que entre los beneficios que se podrán obtener de la proclamación del año figura el ulterior desarrollo de redes de información, especialmente en los Estados del Asia Central recientemente independizados, y el estímulo de la investigación científica sobre los problemas de las zonas de montaña. La red de Asia y el Pacífico para las zonas de montaña también tiene previsto colaborar con otros asociados en la realización de una muestra fotográfica itinerante que se llamará “Montañas del mundo”. El Instituto de Tierras de Montaña, que en la actualidad representa a nivel mundial a unos 600 miembros del Foro de las zonas de montaña, prevé que la proclamación de un año internacional no solamente aumentaría significativamente la sensibilización mundial acerca de la fragilidad de los ecosistemas de estas zonas sino que también resaltaría la necesidad de adoptar políticas y realizar actividades concretas que apoyaran criterios integrados comunitarios para abordar las necesidades especiales de los pueblos de las zonas de montaña, que se encuentran entre los más pobres del mundo. Además, varias organizaciones no gubernamentales nacionales de la India y Azerbaiyán han respondido a la petición de opiniones con su firme apoyo a la declaración de un año internacional de las montañas.

B. Fecha de celebración de un año internacional de las montañas

9. La posibilidad de proclamar un año internacional de las montañas, examinada por el Consejo Económico y Social en 1997, se basó en una propuesta presentada por el observador de Kirguistán en la que se había pedido que se proclamara ese año en el 2000⁵. Esa fecha coincidiría con el octavo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que se centrará en la planificación y gestión integradas de los recursos terrestres, incluidos los recursos de las zonas de montaña. El Pakistán y todas las organizaciones no gubernamentales que respondieron a la solicitud de opiniones apoyaron la fecha de proclamación del año propuesta por Kirguistán. En la mayoría de las demás respuestas —aunque fueron pocas— se consideró que era fundamental contar con tiempo suficiente para preparar un año internacional y que el año 2000 estaba demasiado próximo para tener el tiempo suficiente. Asimismo, se señaló que la Asamblea General en 1997 ya había proclamado dos años internacionales que se celebrarían en el 2000, a saber el Año Internacional de la Cultura de Paz y el Año Internacional de Acción de Gracias —además de señalar a la atención otras actividades relacionadas con el milenio— y había proclamado el Año Internacional de los Voluntarios, 2001⁶. Alemania, Austria y Suiza sugirieron

en sus respuestas que podría celebrarse en el año 2002 un año internacional de las montañas, en el que tendría lugar la revisión y el examen generales de la aplicación del Programa 21 en los últimos 10 años. El Gobierno de Kirguistán ha apoyado esa sugerencia recientemente. La FAO estima que elegir un año entre el año 2001 y el 2003 ayudaría a garantizar la realización de actividades más sustantivas y resultados más concretos.

10. Tal vez sea preciso señalar que las directrices para la proclamación de futuros años internacionales, contenidas en el anexo de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1980, y aprobadas por la Asamblea General en su decisión 35/424, de 5 de diciembre de 1980, contienen los procedimientos para organizar la celebración de años internacionales que son pertinentes a la cuestión de la fecha de celebración. En el párrafo 16 de las directrices se señala que en general entre la proclamación de un año internacional y su comienzo debe haber un período de dos años.

II. Cómo garantizar el desarrollo sostenible de los países montañosos

11. Al examinar la forma en que los gobiernos y las organizaciones internacionales, regionales, nacionales y locales pueden contribuir a conseguir un mejor entendimiento de las cuestiones de las zonas de montaña y una mayor cooperación para el logro del desarrollo sostenible de esas zonas, el Consejo Económico y Social en su resolución 1997/45 destacó los siguientes elementos:

- a) La realización de actividades de sensibilización (párr. 1);
- b) La coordinación de la cooperación regional e internacional (párr. 2);
- c) El intercambio de experiencias e información (párr. 2);
- d) El apoyo a los acuerdos subregionales e interregionales sobre las regiones de montaña relativos a la protección y el desarrollo sostenible equitativos de esas zonas (párr. 3);
- e) El aliento al establecimiento de contactos a nivel regional, nacional e internacional (párr. 4).

Cada uno de estos elementos puede contribuir de manera significativa al aumento de la cooperación y el entendimiento en el plano internacional que es el objetivo manifiesto de la

celebración de años internacionales. Asimismo, cada uno de ellos comprende, en diversas medidas, actividades existentes que ofrecen oportunidades de éxito a las gestiones encaminadas a velar por el desarrollo sostenible de las zonas de montaña y de sus habitantes.

12. Las medidas en apoyo de estas cinco esferas se pueden adoptar, y ya se adoptan, en todos los planos: en el internacional, mediante la supervisión por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de la aplicación del capítulo 13, por conducto de los programas de la FAO sobre el desarrollo sostenible de las zonas de montaña y la ordenación de las cuencas hidrográficas, y mediante las actividades realizadas por otras organizaciones como la UNESCO, con su Programa sobre el Hombre y la Biosfera, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la UNV; en los planos regional y subregional por conducto de las organizaciones y tratados dedicados a determinadas cadenas o regiones montañosas (como por ejemplo la Convención de los Alpes, la red de Asia y el Pacífico de las zonas de montaña) y la red de centros de investigación agrícola conocida como Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR); en el plano nacional mediante los procedimientos contemplados en la legislación interna y las iniciativas de los gobiernos, entre ellas la adopción de políticas y de leyes concretas sobre las zonas de montaña y el establecimiento de planes y comisiones nacionales sobre el desarrollo sostenible; y en el plano local mediante organizaciones de base, principalmente organizaciones no gubernamentales, el apoyo a los sistemas tradicionales de conocimientos sobre los nativos y el patrimonio cultural de las comunidades de las zonas de montaña así como el mejoramiento de las condiciones económica y social de los pueblos de esas zonas.

13. A continuación se examinan diversas formas de mejorar el desarrollo sostenible de las zonas de montaña según los tipos de actividades identificados por el Consejo Económico y Social el año pasado. El análisis ha sido sugerido por la FAO, en su calidad de entidad encargada del capítulo 13. La FAO apoya la opinión de que todas estas actividades podrían alcanzar mayor difusión, ser más amplias y más efectivas con el impulso que brindaría la proclamación de un año internacional de las montañas. En las deliberaciones se podría considerar lo siguiente:

a) Actividades de sensibilización: a pesar de que las organizaciones y los grupos que se ocupan de las cuestiones de las zonas de montaña han desplegado intensos esfuerzos para informar al público acerca de los problemas de esas zonas y de las comunidades que viven en ellas, y para lograr una mayor participación, es necesario intensificar las actividades de sensibilización al respecto. Si bien los especialistas

y los grupos interesados en esta esfera se comunican en gran medida por conducto del Foro de las zonas de montaña y otros grupos regionales y locales, se debe prestar más apoyo a las comunidades de las zonas de montaña para que adquieran y difundan conocimientos y experiencias. Según la FAO, desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se han realizado numerosas actividades de información y promoción en los planos mundial, regional y nacional; no obstante, podrían ampliarse las actividades de sensibilización en las esferas nacional, subnacional y local a fin de, entre otras cosas:

- i) Informar a las poblaciones de las zonas urbanas (por ejemplo, a los escolares) acerca de la compleja interrelación que existe entre las zonas de montaña y las zonas urbanas (por ejemplo, en cuanto a la cantidad y calidad del agua potable, las actividades deportivas y otras actividades de recreo que son producto específico de las zonas de montaña) y mejorar de esa forma (o reestablecer) la comprensión y la solidaridad entre las comunidades de las tierras altas y las de las tierras bajas;
- ii) Impulsar la sensibilización de la opinión pública y lograr una mayor participación incluso de las estructuras de gobiernos nacionales y locales, de las organizaciones no gubernamentales, de las comunidades y del sector privado en la aplicación del capítulo 13;
- iii) Aumentar la concienciación acerca de la necesidad de vincular la conservación y el desarrollo;
- iv) Brindar la oportunidad de aumentar la toma de conciencia sobre la diversidad biológica en los ecosistemas de montaña;
- v) Aumentar la concienciación sobre las cuestiones geopolíticas relacionadas con las zonas de montaña;
- b) Coordinación de la cooperación regional e internacional: varias de las iniciativas y los marcos de cooperación en marcha revisten particular importancia para las cuestiones relativas a las zonas de montaña. La adopción de otras medidas podría ayudar a promover un enfoque común y una mayor coordinación de la aplicación de los convenios y acuerdos internacionales (por ejemplo, sobre los cambios climáticos, la diversidad biológica, la desertificación, las zonas costeras y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera). La decisión, adoptada en octubre de 1995 por el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), de incluir los ecosistemas de las zonas de montaña en uno de los cuatro programas operacionales dentro de la esfera de la diversidad biológica constituyó un acontecimiento importante para la labor futura. La importancia de los ecosistemas de las zonas

de montaña también ha sido resaltada por la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica. Además, desde 1997, los recursos del FMAM también se han destinado a las zonas de montaña por conducto del proyecto de la UNU denominado “Población, explotación de la tierra y cambio climático”;

c) Intercambio de información y experiencias: desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el “Programa para las montañas” (como las cuestiones que se abordan en el capítulo 13) ha generado un grado considerable de entusiasmo y de cooperación, en gran parte debido a la dedicación de la comunidad de organizaciones no gubernamentales. La proclamación de un año internacional de las montañas podría proporcionar un estímulo para explorar y coordinar aún más las iniciativas encaminadas al desarrollo sostenible de las zonas de montaña. Además de las actividades de sensibilización mencionadas, es preciso desplegar más esfuerzos para aumentar la recopilación, el intercambio y la difusión de información acerca de las cuestiones propias de las zonas de montaña y “las mejores prácticas”, sobre la base de los resultados de numerosos proyectos y programas relacionados con esas zonas iniciados por organismos de las Naciones Unidas, gobiernos nacionales y organismos bilaterales de desarrollo, centros internacionales de investigación y universidades, organizaciones no gubernamentales internacionales y locales y personas interesadas al respecto. Es necesario difundir más conocimientos y aumentar la toma de conciencia acerca de las circunstancias en que viven los habitantes de las zonas de montaña y de las limitaciones y los desafíos con que tropiezan, en particular los grupos más vulnerables de mujeres, niños y personas menos favorecidas; es preciso además difundir información sobre la amplia gama de valores culturales de los cuales las comunidades de las zonas de montaña son depositarias y guardianes;

d) Apoyo a los acuerdos subregionales e interregionales sobre las zonas de montaña: se han adoptado diversas iniciativas regionales sobre el desarrollo sostenible de las zonas de montaña. Las diversas iniciativas adoptadas por los países montañosos en las regiones de los Alpes, los Andes, los Cárpatos, el Cáucaso, el Himalaya–Hindu Kush y los Pirineos también constituyen posibles marcos para seguir colaborando en lo relativo a las cordilleras y los complejos montañosos. No obstante, hay muchas cadenas de montañas, en particular en otras partes de Asia y de Europa oriental, y en África y América Central, que ofrecen considerables oportunidades a los gobiernos regionales y nacionales interesados, organismos bilaterales y organizaciones internacionales interesadas, entre otros de promover iniciativas regionales. Los diversos elementos regionales del Foro de las

zonas de montaña tal vez puedan desempeñar una función particular en la movilización de los agentes principales. Asimismo, es necesario aumentar la colaboración transfronteriza entre los países que comparten servicios de la misma cadena de montañas o riquezas biológicas únicas;

e) Establecimiento de redes regionales, nacionales e internacionales: como se señaló con anterioridad, las organizaciones no gubernamentales a todos los niveles, es decir, el internacional, el regional y el local, han asumido una función central en la elaboración y aplicación de iniciativas de establecimiento de redes entre la comunidad internacional de las zonas de montaña. La creación y ampliación del Foro de las zonas de montaña, especialmente los servicios de alcance mundial por la red Internet que mantiene el Instituto de Tierras de Montaña (<<http://www.mtnforum.org>>), han arrojado resultados positivos, pero es necesario seguir prestando más apoyo a esos esfuerzos. Los conocimientos, la tecnología y las experiencias deben ser compartidas con mayor eficiencia en aras de la ordenación efectiva de los ecosistemas de las zonas de montaña.

III. Conclusiones

14. La adopción por parte de la comunidad internacional en 1992, del capítulo 13 del Programa 21, ha generado un interés genuino en los ecosistemas de las zonas de montaña y su conservación y desarrollo sostenible. Este interés es compartido por las comunidades de las zonas de montaña, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones internacionales y las instituciones gubernamentales de nivel nacional, regional e internacional. Sigue siendo necesario que se realicen actividades de investigación científica serias e interdisciplinarias sobre las zonas de montaña en las que se tome en cuenta los conocimientos y las tradiciones de los propios habitantes de dichas zonas. En un estudio independiente preparado en 1997 para el décimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General encargado de examinar la aplicación del Programa 21 se subrayó esta necesidad y se llegó a la conclusión de que la base de datos mundiales sobre las montañas era “inaceptablemente sucinta” y que los datos existentes eran a menudo poco confiables. Habida cuenta del hecho concreto de que cada vez se destinen menos fondos a la investigación, los autores del estudio pidieron que se desplegaran mayores esfuerzos de colaboración en el plano internacional, incluida la normalización de los objetivos y los métodos, que se compartieran los bancos de datos y se identificaran las necesidades mínimas⁷.

15. En un informe más reciente, que la FAO publicará en el segundo semestre de 1998, se concluye que lo que ahora se necesita es convenir prioridades, a nivel regional y global, acerca de los objetivos que figuran en el capítulo 13 y otros componentes del “Programa para las montañas”. En el informe se sugiere que si bien el agua potable, la diversidad biológica y el turismo podrían ser prioridades mundiales, cada una de las consultas intergubernamentales y de las organizaciones no gubernamentales celebradas desde la Conferencia de Río ha establecido su propio conjunto diferente de prioridades sobre los problemas de las zonas de montaña. La elaboración de planes de acción nacional para las zonas de montaña y la integración de estas cuestiones en las políticas y estrategias nacionales para el desarrollo sostenible podría ayudar a concentrar el proceso de adopción de decisiones en los países montañosos⁸.

16. Los agentes activos de la comunidad interesada en las zonas de montaña —gobiernos, organizaciones internacionales, instituciones de investigación, organizaciones no gubernamentales, particulares y académicos—, han manifestado que la proclamación de un año internacional de las montañas daría impulso a la labor que aún es preciso realizar para alcanzar los objetivos del capítulo 13, es decir, el desarrollo de las zonas de montañas. Asimismo, se han sugerido otras formas de lograrlo. La en gran medida desaprovechada función del sector privado, especialmente de industrias importantes como las del turismo, la energía, la silvicultura y la minería, que afectan a las regiones de montaña en todo el mundo, también ofrecen oportunidades. Aunque ahora se reconocen más los enormes valores que las zonas de montaña ofrecen a la economía mundial, a la sociedad y al medio ambiente, aún es preciso seguir desplegando esfuerzos a todos los niveles a fin de proteger, conservar y ordenar en forma sostenible esos recursos. En las respuestas recibidas de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se sugiere que la proclamación de un año internacional de las montañas en un momento oportuno podría contribuir a la adopción de medidas a fin de lograr esos objetivos.

Notas

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), resolución 1, “Programa 21”, anexo II.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 1998, Suplemento No. 9 (E/1998/29), también *Montañas del Mundo: Torres de Agua para el siglo XXI*, un informe preparado para la Comisión sobre el Desarrollo

Sostenible por el Programa para las montañas, con el apoyo del Organismo de desarrollo y cooperación de Suiza, Berna, 1998.

³ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), *Examen de la aplicación del capítulo 13 del Programa 21 desde 1992 hasta 1997*, (Roma, aún no se ha publicado), informe preparado por el Dr. Martin Price. Véase también el *Informe del Secretario General sobre el progreso alcanzado desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña* (E/CN.17/1997/2/Add.12), preparado por la FAO para el quinto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

⁴ Convención Internacional para la Protección de los Alpes (Convención de los Alpes) firmada por cinco países de la región de los Alpes y por la Unión Europea en 1991, puesta en vigor en 1995. Con posterioridad, esta Convención fue firmada por otros dos países.

⁵ Véase la carta de fecha 30 de julio de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República de Kirguistán ante las Naciones Unidas (E/1997/3); y también A/52/3.

⁶ Véanse las resoluciones de la Asamblea General 52/15 titulada “Proclamación del año 2000 Año Internacional de la Cultura de Paz”; 52/16 titulada “Año Internacional de Acción de Gracias, 2000” y 52/17 titulada “Año Internacional de los Voluntarios 2001”, todas aprobadas sin que se procediera a votación el 20 de noviembre de 1997.

⁷ Véase *Mountains of the World: A Global Priority*, B. Messerli y J.D. Ives, Nueva York y Londres, Grupo Editorial Partenón, 1997, págs. 12 y 13 y 455.

⁸ Véase el informe de la FAO, *Examen de la aplicación ...* En particular véase la sección titulada “Capítulo 13 después del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas” (págs. 52 a 65 del texto sin editar).

⁹ Alguna de estas oportunidades se examinan en la publicación *Inversiones en las zonas de montaña: mecanismos innovadores y ejemplos prometedores para financiar la conservación y el desarrollo sostenible*, L. Preston, ed. (Franklin, West Virginia, Mountain Institute/FAO, 1997). En la publicación se informa sobre una “conferencia por vía electrónica” organizada por el Foro de las zonas de montaña en 1996.